

ACTA N° 43/2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS - INPEP-. San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Extraordinaria convocada al efecto, para conocer de los puntos específicos incluidos en la agenda. Con dicho propósito se encuentran reunidos para integrar el quórum respectivo, los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria, y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario, y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, con base al acuerdo N° 81/2018 tomado en la sesión N° 42/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, sometió a consideración de la Junta Directiva, los puntos que quedaron pendientes en dicha reunión, agenda que fue aprobada por los señores Directores, de la siguiente manera:

A) Establecimiento del Quórum.

B) Se somete la agenda a consideración de la Junta Directiva.

- I. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2018.
- II. Respuesta remitida a la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre seguimiento a los Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2015.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 5 al 11 de noviembre de 2018.



2. Copia de memorándum JD-022-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, remitido a la Oficial de Información del INPEP.

IV. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2018.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2018, los cuales contienen: 1. Estado de Situación Financiera, 2. Estado de Rendimiento Económico, 3. Estado de Flujo de Fondos, y 4. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acompañado de la Licenciada Elvia Aída Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad, para realizar la presentación a la Junta Directiva de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2018; procediendo el Licenciado Rodríguez Medina a explicar cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de octubre de 2018-2017, explicando las principales variaciones; seguidamente explicó las cuentas del Estado de Rendimiento Económico comparativo del 1 de enero al 31 de octubre de 2018-2017; el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de octubre de 2018 (Fondos propios, Transferencias recibidas de BANDESAL y Ministerio de Hacienda), continuando con la explicación del Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de octubre de 2018-2017; finalizando con la explicación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de octubre de 2018; la Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de enero al 31 de octubre de 2018- BANDESAL y Ministerio de Hacienda y Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de enero al 31 de octubre de 2018- Fondos Propios INPEP.-

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, sobre los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de octubre de 2018, la Junta Directiva los dio por recibidos.

II. Respuesta remitida a la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre seguimiento a los Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2015.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de Respuesta remitida a la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre seguimiento a los Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2015, así como la presentación ejecutiva de dicha respuesta.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones, para realizar la presentación de la respuesta enviada a la Superintendencia del Sistema Financiero, la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, Licenciado Edgar Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones e Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática, procediendo



Licenciada de Rodríguez a informar que la Superintendencia del Sistema Financiero, por medio de nota SAPEN ISP-21923 remitió tanto al INPEP como a la UPISSS, seguimiento al informe ISP-E-02/2015; explicando que de un total de 28 observaciones que contenía dicho informe y producto del seguimiento, la Superintendencia hizo una serie de recomendaciones en 15 de las 28 condiciones, remitiéndose la respuesta al 13 de noviembre del corriente año.

El Ingeniero Zepeda, procedió a explicar la forma en que se han dividido las recomendaciones efectuada por la Superintendencia del Sistema Financiero, siendo en tres rubros de acuerdo al siguiente detalle:

- A) 7 observaciones de las que están pidiendo información que ya fue recibida por la Superintendencia, tanto en febrero como en octubre de 2017, la cual se remitió nuevamente.
- B) 6 Observaciones que se refieren a aspectos diferentes a los que se observaron, a los cuales se les harán los ajustes que indica la Superintendencia.
- C) 2 Observaciones que se solicita modificación de aspecto de forma de documentos, se envió cronograma de actividades, el 22 de noviembre de 2018.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que se ha dado respuesta a las 15 observaciones, expresando que la Subgerente Legal menciona aspectos de la nueva ley de Procedimientos Administrativos, que hay que considerar.

La Licenciada de Rodríguez manifestó que como Junta Directiva tienen que tener empoderamiento en cuanto al tema, porque sus miembros son los que toman las decisiones, expresando que la ley es extensa y conlleva mucha responsabilidad.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que en cuanto a las multas que establece la nueva ley, son de salarios mínimos, pero son diarias, expresando que es importante tener los conocimientos básicos sobre la nueva ley, y acá en el Instituto se está más expuesto por la forma en que se están manejando las cosas.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, preguntó si hay capacitaciones programadas para la Junta Directiva sobre esta ley.

La Subgerencia Legal, manifestó que se dio capacitación para parte del personal ejecutivo, expresando que ha solicitado apoyo y no se le ha contratado una plaza, y que ya se hizo todo el proceso pero no se ha autorizado la contratación, manifestando que para la institucionalidad, es bastante complejo y le hacen falta abogados en su área.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, recomendó que se refuerce el área jurídica, a la que el Director Presidente manifestó que referente a eso se ha propuesto gente, pero la gente no quiere trabajar en la unidad jurídica, por lo que desisten o no aceptan estar en la unidad Jurídica.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez Villalta, manifestó que como Junta Directiva están claros en la dificultad que existe con el personal, expresando que un buen trabajador trabaja donde



se le ubica, solicitándole al Presidente que devuelva la plaza que ha quitado a la subgerencia legal, y que contrate personas de fuera del Instituto, y preparada especialmente con conocimientos de la Ley, y que cumpla con los requisitos de Ley, manifestando que es, para el bien de la Junta Directiva, agregando que el Presidente también es parte de la Junta Directiva, por lo que solicita se refuerce el área jurídica.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, preguntó si cuando se contrata a una persona, es el encargado del área que requiere al personal el que realiza las entrevistas, y es el que dice si la persona es la ideal, y el Departamento de Recursos Humanos es quien recibe los currículums y realiza el procedimiento.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que se necesitan abogados con experiencia, y si no aceptan trabajar en el área jurídica es que no quieren trabajar, manifestando que acá existen los procesos pero no se respetan, expresando que para el área jurídica que sea la Subgerente Legal la que debe realizar el proceso, y que ella misma decida sobre las personas que necesita, ya que debe tener un buen equipo de trabajo y no personas que actúen de mala fe.

La señora Gerente manifestó que sabe que existen personas empleadas del instituto que han manifestado su deseo de trasladarse a la Subgerencia Legal, manifestando que además del área legal, existen otras tres áreas que están de manera similar en el proceso.

Con respecto a las capacitaciones, el Licenciado Manuel Antonio Barrientos, solicitó al Director Presidente su ayuda para que se pueda impartir una capacitación a la Junta Directiva, sobre la Ley de Procedimientos Administrativos.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó que se deben agilizar los procesos de contratación, y se informe en forma oportuna a la Junta Directiva de los resultados.

La Junta Directiva, después de discutir ampliamente la problemática que existe sobre la contratación de plazas, por unanimidad, RESUELVE:

Resolución N° 83/2018.

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Instruir al Director Presidente para que los procesos de contratación del personal que se encuentran pendientes, sean autorizados, los cuales deben cumplir con los requisitos legales ya definidos y se informe a la Junta Directiva de manera oportuna; b) Para el caso del requerimiento de personal para la Subgerencia Legal, se instruya se devuelva la plaza que ha sido trasladada a otra unidad operativa, y se le contraten dos abogados más, para que dicha Subgerencia pueda cumplir con el trabajo que se le encomienda o que en el futuro se le demande; normativa que también debe aplicarse y hacerse efectiva con las áreas que requieran personal de manera justificada; y c) Que se le dé cumplimiento al lineamiento emanado de esta Junta Directiva, en el sentido de que las áreas que requieran personal, sean quienes evalúen y determinen el personal idóneo que debe contratarse para cubrir las necesidades de personal.



La Licenciada Yanira Guadalupe de Rodríguez, solicitó a la Junta Directiva, se le proporcione copia certificada del acta de la sesión de este día, expresando que de acuerdo a lo manifestado por el Presidente, respecto a que personal del instituto no quiere trasladarse a laborar al área legal no es cierto; lo cual es una muestra más, de que el Director Presidente la sigue desacreditando.

Escuchada la solicitud de la Licenciada Yanira Guadalupe de Rodríguez, la Junta Directiva, autorizo a la Secretaria de la misma, para extender la certificación solicitada.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 5 al 11 de noviembre de 2018.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 5 al 11 de noviembre de 2018. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Copia de memorándum JD-022-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, remitido a la Oficial de Información del INPEP.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de memorándum JD-022-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, remitido a la Oficial de Información del INPEP, solicitando ampliación del plazo para la entrega de la información solicitada en requerimiento N° 084-2018.

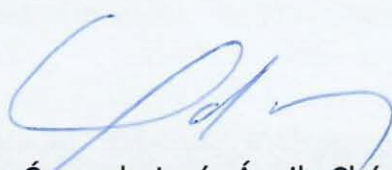
En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar todos los puntos contenidos en la agenda como Información Pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho.-


NO

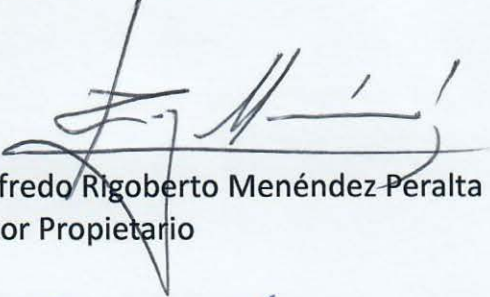
Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

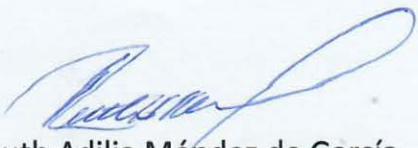

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria



Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente





Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente, actuando como Propietaria

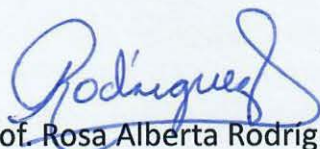

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario


Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente


Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario


Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria


Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.

MIN 44/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a las once de la mañana del día veintinueve de agosto de mil ochocientos dieciocho, reunida la Junta Directiva de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), integrada por el Sr. ... Presidente y Sr. ... Secretario, con la asistencia de los Sr. ... y Sr. ... miembros, acordó lo siguiente:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo ... del Reglamento de Organización y Funciones del INEC, se designe como Directora Propietaria de la Unidad de Auditoría Interna, a Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, quien se compromete a cumplir con sus funciones de manera eficiente y eficaz, velando por el cumplimiento de las normas de la Ley de Organización y Funciones del INEC y de la Ley de Auditoría Interna del INEC.

Que, como Directora Suplente, se designe a Licda. Ruth Adilia Méndez de García, quien se compromete a cumplir con sus funciones de manera eficiente y eficaz, velando por el cumplimiento de las normas de la Ley de Organización y Funciones del INEC y de la Ley de Auditoría Interna del INEC.

Que, como Directora Suplente, se designe a Licda. Claudia Beatriz Guzmán, quien se compromete a cumplir con sus funciones de manera eficiente y eficaz, velando por el cumplimiento de las normas de la Ley de Organización y Funciones del INEC y de la Ley de Auditoría Interna del INEC.

Que, como Directora Suplente, se designe a Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, quien se compromete a cumplir con sus funciones de manera eficiente y eficaz, velando por el cumplimiento de las normas de la Ley de Organización y Funciones del INEC y de la Ley de Auditoría Interna del INEC.

